TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 2
2. CONDICIONES GENERALES 2
   2.1 Aspectos Generales 2
   2.2 Sistema de Control Interno 3
   2.3 Referencias Normativas 3
   2.4 Premisas del Sistema de Control Interno 3
   2.5 Roles y responsabilidades 4
3. DESARROLLO 6
   3.1 Objetivos 6
   3.2 Componentes del Sistema de Control Interno 6
      3.2.a Ambiente de Control 6
      3.2.b Evaluación de Riesgos 7
      3.2.c Actividades de Control 8
      3.2.d Información y Comunicación 8
      3.2.e Monitoreo 8
4. CONTINGENCIAS 11

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la administración, sostenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno en Ecopetrol y las compañías del Grupo Ecopetrol, asegurando el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley (Sox[1]) su alineación con COSO[2] como mejor práctica de control interno.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Aspectos Generales

Ecopetrol establece la adopción del modelo COSO, como marco general para efectos de desarrollar su Sistema de Control Interno dentro de los más altos estándares internacionales.

Según COSO, las prácticas de gobierno corporativo están enmarcadas en los principios de transparencia, gobernabilidad y control en la gestión empresarial. La gestión de riesgos es parte del proceso general de gobierno corporativo y el control interno es una parte integral de la gestión de riesgos de una empresa[3]. A continuación se muestra esta relación de forma gráfica:[4]

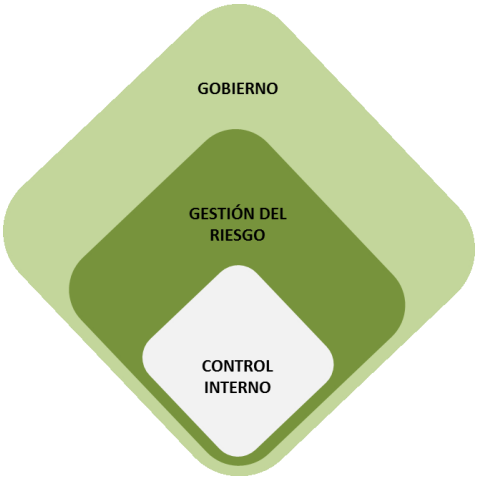

Figura 1. Gobierno corporativo, gestión de Riesgos y Sistema de Control Interno.

[1] Abreviación de la Ley Americana Sarbanes Oxley supervisada por la Securities and Exchange Commission – SEC.
[2] COSO es el nombre corto que recibe el Comité que patrocina las prácticas de gobierno corporativo y gestión empresarial en los Estados Unidos. Su nombre en inglés es "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" la cual es una iniciativa del sector privado integrada por asociaciones de profesionales interesados en el tema de la Gestión de riesgos y el control corporativo. Mayor información puede ser revisada en la página web www.coso.org/
[3] Para mayor referencia de la gestión de riesgos referirse al documento GEE-P- 005.
[4] Tomado de la versión actualizada de COSO en el año 2013.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

2.2 Sistema de Control Interno

De acuerdo con COSO, el Sistema de Control Interno es un proceso efectuado por todas las personas de la organización, supervisado por la Junta Directiva, la Alta Dirección y los entes de control, para proporcionar una seguridad razonable de que se efectúen correctamente todas las actividades necesarias para asegurar el logro de los objetivos.

2.3 Referencias Normativas

En cumplimiento de los requisitos establecidos para las empresas registradas en la Bolsa de Valores de Nueva York, Ecopetrol y su Grupo enmarcan el desarrollo de su control interno para el reporte financiero externo (CIRF) en la Ley SOX.

Tanto Ecopetrol como sus subordinadas estarán sujetas al régimen legal que corresponda al país de su incorporación y a la jurisdicción donde desarrollen sus operaciones.

Las leyes asociadas a la lucha y prevención de la corrupción varían según el país donde esté constituida la compañía y la naturaleza jurídica de la misma. En algunos casos la aplicación de las siguientes disposiciones será obligatoria, y en los que no aplique, servirá de referente: Ley 1778 de 2016, Ley 1474 de 2011, Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades, capítulo Auto Control y Gestión del Riesgo LAFT y Reporte de Operaciones Sospechosas para Entidades Obligadas, Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero FCPA, UK Bribery Act, Ley Sarbanes Oxley SOX, Ley Dodd Frank, Convención contra el cohecho y soborno transnacional de la OCDE (ratificada por Colombia), Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, Principio 10 del Pacto Global, entre otros.

El contenido de este documento es consistente con las prácticas del modelo COSO, el estándar de gestión de riesgos ISO 31000, el estándar de seguridad informática COBIT, y la normatividad vigente en materia de riesgos, control interno y ética de Ecopetrol.

2.4 Premisas del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se gestiona a través de las siguientes premisas que interactúan entre sí de manera sistemática y dinámica e involucrando todos los niveles de la organización:

- **Fomenta la cultura de autocontrol**: El Sistema de Control Interno se soporta en la filosofía del autocontrol, como la actitud de realizar el trabajo diario con autocrítica y autogestión, en la cual todos los que en él interactúan son responsables por gestionar sus riesgos y operar sus controles a fin de dar seguridad razonable, buscando un desempeño transparente y eficaz que facilite el alcance de los objetivos de la organización.

- **Basado en operaciones**: El Sistema de Control Interno se basa en los procesos, procedimientos y sistemas de gestión que soportan las operaciones de la organización, sobre los cuales se determinan, gestionan y monitorean los objetivos, riesgos, medidas de mitigación y alertas de riesgo.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

- **Enfocado en alcanzar los objetivos:** Una vez se definen los objetivos acerca de cómo la organización va a crear, preservar y realizar valor para sus grupos de interés, el Sistema de Control Interno obtiene el insumo para la gestión de los riesgos y sus medidas de mitigación.

- **Brinda seguridad razonable:** Al referirse a seguridad razonable, se entiende que el Sistema de Control Interno no brinda seguridad absoluta frente al alcance de los objetivos, dado que se tienen limitaciones inherentes a la operación tales como juicio o errores humanos en la toma de decisiones, colusión, elusión de controles, y factores externos no controlables por la organización, entre otros.

- **Herramienta para la gestión:** El Sistema de Control Interno se convierte entonces en una herramienta útil para la compañía a fin de desarrollar, de manera eficiente y efectiva, mecanismos para adaptarse a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando la toma de decisiones.

Nota: Para efectos del desarrollo de este documento se entenderá por Proceso, aquellos contenidos en el mapa de procesos de procesos de la Compañía, incluyendo Sistemas de Gestión.

2.5 Roles y responsabilidades

Todos los roles y responsabilidades aquí descritos corresponden específicamente al desarrollo del Sistema de Control Interno en la organización.

Junta Directiva: La Junta Directiva supervisa y vigila la gestión y efectividad de la gestión de riesgos y Sistema de Control Interno para asegurar que es adecuado a las necesidades de la compañía.
La Junta Directiva cumple sus funciones de forma directa o apoyándose en los Comités de Junta Directiva de acuerdo con su estructura de gobierno corporativo, y revisa los lineamientos de alto nivel de la compañía relacionados con control interno, ética, fraude, riesgos y gobierno corporativo. Marca el "Tono desde lo Alto" con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados por la compañía.

CEO[5]: Es el máximo responsable del diseño, implementación, dirección y evaluación del Control Interno frente a la Junta Directiva y a la organización. Marca el tono de la organización con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados.

Como parte de sus responsabilidades, el CEO mantiene supervisión y control sobre los riesgos que enfrenta la empresa. Conoce las fallas del Sistema de Control Interno y su impacto en la sostenibilidad del mismo e informa al Comité de Auditoría de la Junta Directiva todas las deficiencias significativas y los casos de fraude e incumplimiento que puedan afectar la información financiera y el desempeño de la compañía.

Dueños de Proceso: Responsables de la ejecución del proceso y, por lo tanto, de los riesgos y mitigantes identificados. El dueño de cada proceso es responsable por:

[5] Chief Executive Officer, por sus siglas en inglés. Hace referencia a Presidente, Director, Gerente General de la compañía, o quien haga sus veces.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

- Implementar, mantener y mejorar su proceso ejerciendo autocontrol en cada acción que realiza "me aseguro que estoy haciendo bien lo que tengo que hacer".
- Gestionar, controlar/supervisar y asegurar el logro de resultados planificados basados en los lineamientos corporativos.
- Identificar el objetivo del proceso, alineado con la estrategia corporativa.
- Identificar los riesgos que afectaran el cumplimiento de sus objetivos.
- Identificar los mitigantes que gestionan los riesgos.
- Identificar oportunamente las fallas de control interno, establecer planes de acción y gestionar su efectiva y oportuna implementación en los procesos bajo su responsabilidad.
- Efectuar las autoevaluaciones en su ejercicio de autocontrol y formalizarlas cuando sea solicitado por cualquier grupo de aseguramiento.
- Atender y facilitar información a las instancias de monitoreo en el momento que lo requieran.
- Mantener actualizados los riesgos y controles de su proceso.

Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Control Interno de Ecopetrol: Responsable por definir lineamientos para la gestión de riesgos y Control interno para el Grupo Ecopetrol, monitorea la identificación de riesgos e implementación de medidas de mitigación y alarmas eficaces en aspectos críticos de los procesos y ejecuta monitoreos técnicos y metodológicos preventivos en temas relacionados con el diseño e implementación de elementos del Sistema de Control Interno para dar cumplimiento, seguridad y calidad a requerimientos asociados con la normatividad y leyes asociadas.

Areas de cumplimiento de las compañías del Grupo Ecopetrol: Responsables por liderar la planificación, implementación y despliegue de los lineamientos del Sistema de Control Interno en el proceso a cargo, con el fin de asegurar su sostenibilidad y contribuir con la cultura del autocontrol y autogestión para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de riesgos y el cumplimiento de objetivos estratégicos y de proceso, así como analizar y comunicar las iniciativas y/o proyectos que se originen en el proceso que tengan impacto en el Sistema de Control Interno.

Ejecutores de control, de acciones de tratamiento y reporte de Indicadores claves de riesgo: Responsables por apoyar a los dueños de proceso en la identificación y gestión de los riesgos, ejecutar los controles, acciones de tratamiento y reportar los indicadores claves de riesgo de acuerdo a como se han definido para los procesos en los cuales participan. Dan a conocer al dueño de proceso, de manera transparente y oportuna las fallas de control interno que sean identificadas en el desarrollo de su actividad, apoyan en la identificación de planes de acción de mejora que conduzcan al cierre de las brechas identificadas y trabajan para su correcta y oportuna implementación, ejercen el autocontrol en cada acción que realizan "me aseguro que estoy haciendo bien lo que tengo que hacer" y mantienen la evidencia de que se han ejecutado adecuadamente los controles, acciones de tratamiento y reporte de indicadores claves de riesgo a su cargo.

Rol Integral de Control Interno de los procesos de Ecopetrol S.A.: Responsable por asesorar a los dueños de proceso y asegurar las actividades definidas para la efectiva gestión de riesgos y control interno y reportar a la Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Control Interno los resultados de los análisis y seguimiento efectuados, de acuerdo con la planeación y lineamientos establecidos.

En términos generales, todos los colaboradores son responsables por administrar los riesgos generados en los procesos a su cargo, mediante la implementación del ciclo de gestión de riesgos. Así mismo, deben participar en el establecimiento y ejecución de medidas preventivas y reportar cambios que

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

representen nuevos riesgos y/o controles, incidentes o riesgos materializados, utilizando los medios disponibles en la empresa para este fin.

3. DESARROLLO

3.1 Objetivos

El marco de control interno adoptado (COSO) establece tres categorías de objetivos que se interrelacionan con cinco componentes que deben estar presentes y funcionando, es decir, diseñados y operando, para el aseguramiento del logro de los objetivos:

- **Objetivos operativos**: Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.

- **Objetivos de reporte**: Hacen referencia a la información financiera y no financiera, interna y externa y pueden abarcar aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia, y otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la propia compañía.

- **Objetivos de Cumplimiento**: Hacen referencia al cumplimiento de leyes y regulaciones a las que está sujeta la organización.

3.2 Componentes del Sistema de Control Interno

A continuación se desarrollan las principales características de los componentes del Sistema de Control Interno establecidas según COSO, y se ilustra acerca de algunas de las formas de implementación comúnmente desarrolladas por las organizaciones.

3.2.a Ambiente de Control

La compañía, en cabeza de su Junta Directiva y demás órganos de gobierno y a través de sus líderes, define el tono de la organización y crea conciencia de control en su personal. El ambiente de control proporciona un conjunto de estándares, procesos y estructuras que proveen la base para llevar a cabo el control interno en la organización. Así mismo, incluye la integridad y los valores éticos de la empresa, los parámetros que permiten la asignación de autoridad y responsabilidad, y el proceso de atraer, desarrollar y retener profesionales competentes. El ambiente de control tiene una influencia relevante en el resto de los componentes del Sistema de Control Interno.

Guía de Implementación:

- Asegurar la adecuada toma de decisiones utilizando una estructura de Gobierno claramente definida, que aborda temas relevantes de gobierno corporativo, ética, gestión de la estrategia, control interno y gestión de riesgos y el despliegue de roles y responsabilidades en su estructura organizacional.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

- Contar con reglas claras que aseguran el buen funcionamiento de los órganos de gobierno, por ejemplo, Código de Buen Gobierno, Reglamentos internos de Gobierno Corporativo, Directrices de Gobierno Corporativo mecanismos de evaluación de la Junta Directiva, Comités de Junta y Comités Directivos y Mecanismos de evaluación de los altos directivos, entre otros.

- Facilitar el despliegue y alineación de la estrategia a todos los niveles de la organización, apalancada mediante un modelo de gestión por procesos, y soportada en una cultura que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso y su mejora continua.

- Establecer una cultura basada en valores de respeto, integridad y responsabilidad, contando con las herramientas necesarias para la prevención y monitoreo de su gestión ética y de cumplimiento.

- Establecer una estructura organizacional que soporte la gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno y asignar responsabilidades específicas para su definición, implementación, monitoreo y mejora.

- Realizar un análisis funcional para asegurar la adecuada asignación de responsabilidades en las dependencias de la Organización con el fin de reducir riesgos de conflicto de interés y propender por una adecuada segregación funcional.

3.2.b Evaluación de Riesgos

La empresa analiza los eventos de riesgos internos y externos que afectan la consecución de los objetivos, incluyendo el impacto potencial de cambios significativos, fraude y omisiones del control interno. Los riesgos se identifican, analizan y valoran considerando la probabilidad y el impacto como base para asegurar su adecuada gestión y priorización de acuerdo a su exposición inherente y residual.

La gestión de riesgos permite la minimización de los costos y daños causados por éstos, con base en el análisis del contexto de la compañía, así como la determinación de métodos para el tratamiento y monitoreo de sus riesgos, con el propósito de prevenir o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Guía de implementación:

- La compañía identifica sus riesgos y medidas de mitigación teniendo en cuenta la documentación de los objetivos para identificar los riesgos y su suficiencia, y culminar con las medidas de mitigación (controles y acciones de tratamiento), formando así la trilogía Objetivo-Riesgo-Control, en donde los tres conceptos deben interrelacionarse.

- Tomando los objetivos como punto de partida, la identificación de riesgos permite en una forma sistemática y estructurada determinar los eventos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos, bien sea que se encuentren o no bajo el control de la compañía. Lo anterior, resulta en la identificación de riesgos que amenacen el aseguramiento de objetivos operacionales, de reportes y cumplimiento.

- El ciclo de gestión de riesgos de proceso debe realizarse con base en el Procedimiento para la Gestión de Riesgos de proceso en el Grupo Ecopetrol" GEE-P-005.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

3.2.c Actividades de Control

Entendiendo este componente del modelo como las acciones establecidas a través de lineamientos, políticas, procedimientos y actividades para mitigar los riesgos que afectan la consecución de los objetivos, en términos generales se refiere a las medidas de mitigación conformadas por la organización para cubrir sus riesgos.
Guía de implementación:

- La organización diseña, implementa y mantiene actividades de control y otras medidas de mitigación para gestionar los riesgos y así tener una seguridad razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos, que permitan el monitoreo y respuesta a sus riesgos de forma oportuna.

- Esta información debe ser documentada formalmente en las matrices integrales de control interno, la cuales son gestionadas y monitoreadas formalmente de forma periódica.

- Utilizar una herramienta tecnológica para la administración de la documentación relevante del Control Interno, en la que se gestionen los mitigantes. Tener en cuenta que la totalidad de los mitigantes de la compañía es identificada y gestionada por los dueños de los procesos como responsables por la gestión de sus riesgos y mitigantes.

- El ciclo de gestión de controles debe realizarse con base en el "Procedimiento de gestión de controles y medidas de mitigación en el Grupo Ecopetrol", GEE-P-006.

3.2.d Información y Comunicación

Es el proceso continuo e interactivo de proporcionar, compartir y obtener la información relevante y de calidad, de fuentes internas o externas, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles, de manera que la Organización pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos.

Guía de implementación:

- Contar con directrices de gestión en materia de tecnología de información, incluyendo el tratamiento de información confidencial, gestión de accesos, seguridad de la información, gestión de riesgos y controles funcionales clave en sistemas de información, para lo cual establece responsabilidades, directrices y lineamientos para asegurar el adecuado tratamiento de la información.

- La compañía define y comunica las responsabilidades, los reportes internos y externos, y los canales que en materia de control interno deben ser generados los diferentes niveles de la Organización.

3.2.e Monitoreo

Es el proceso de evaluación para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno y sus principios están presentes y funcionan adecuadamente a través del tiempo en toda la organización. Estas evaluaciones se ejecutan en forma periódica, y pueden variar en alcance y frecuencia de acuerdo

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

con la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones propias y otras consideraciones. Los resultados se evalúan comparándolos con criterios definidos por la Gerencia, entes reguladores y otros organismos normativos reconocidos, y las oportunidades de mejora detectadas son comunicadas para su gestión.
El monitoreo del Sistema de Control Interno se compone de actividades efectuadas periódicamente para dar seguridad razonable sobre el alcance de los objetivos, principalmente pero no únicamente a través de la verificación de la gestión de sus riesgos y la efectividad de sus medidas de mitigación.

Este esquema de monitoreo se basa en el modelo de "líneas de defensa", en el cual la primera línea de defensa se desarrolla a través de la gestión diaria de riesgos asociados a las operaciones del negocio, mientras que la segunda línea es desarrollada por áreas con funciones de supervisión, que incluyen la definición de lineamientos y el aseguramiento del Sistema de Control Interno, y una tercera línea constituida por la Auditoria Interna y Externa que reta de manera independiente las líneas anteriores.

Gráficamente se expresa de la siguiente forma:

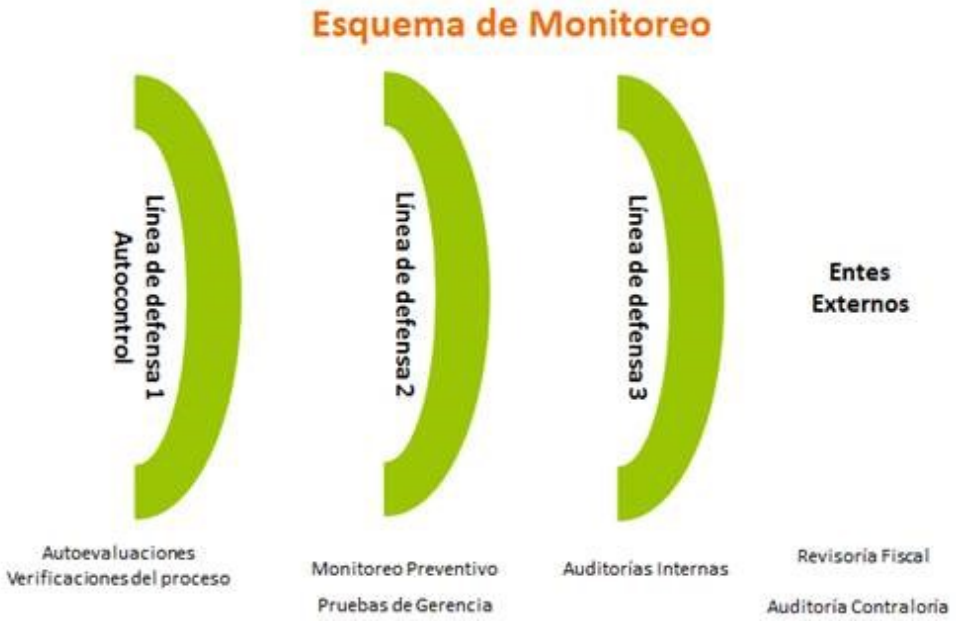

Figura 1. Esquema de Monitoreo del Sistema de Control Interno

Guía de implementación:

- Autoevaluaciones de control interno: Como parte de las actividades de evaluación y monitoreo del Sistema de Control Interno, se lleva a cabo el ejercicio de autoevaluaciones de los riesgos, controles, acciones de tratamiento y KRI's, basado en la revisión que los ejecutores y dueños de proceso realicen del estado de estos elementos.

  Las autoevaluaciones son un ejercicio de monitoreo de la primera línea de defensa, y se consideran una herramienta que hace parte de la revisión del desempeño del Sistema Control

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Interno, debido a que determinan posibles oportunidades de mejora y buscan el cierre de las brechas que los dueños de proceso conozcan y reporten de manera preventiva y previa a las otras líneas de defensa.

Estas son efectuadas a través del diligenciamiento de las preguntas específicas, definidas para orientar a los dueños de proceso en el desarrollo de su análisis. Cualquier falla que sea identificada por el dueño del proceso o por los demás responsables del monitoreo debe ser reportada en las autoevaluaciones.

- Certificación del control interno: Mecanismo de monitoreo realizado por los ejecutivos de proceso para reportar al gobierno de control interno las fallas o asuntos relevantes que puedan impactar el Sistema de Control Interno, identificados en los procesos a su cargo. En esta certificación de recogen los asuntos reportados individualmente en las autoevaluaciones por proceso.

  Esta certificación es una manifestación expresa de que los procesos cuentan con los las medidas de mitigación y alarmas suficientes para administrar sus riesgos y asegurar razonablemente el logro de sus objetivos, y que se están tomando las acciones de mejora necesarias para corregir las fallas de control identificadas.

  En particular, como parte del cumplimiento de la Ley SOX y para la certificación sobre el control interno del reporte financiero, el Presidente y el Vicepresidente Financiero, deben emitir anualmente ante la Securities and Exchange Commission, SEC por sus siglas en inglés, un documento en donde se certifica respecto a 1) la conclusión sobre la efectividad de los controles y procedimientos sobre revelaciones desarrollados por la Compañía y 2) la conclusión sobre la efectividad del control interno sobre el reporte financiero.

- Supervisión continua: Son las actividades llevadas a cabo por todo el personal de la compañía en el curso normal de la gestión de la empresa, sirven para realizar la supervisión oportuna de la ejecución de todas las actividades de control en la compañía. La supervisión continua incluye hacer seguimiento a las actividades, identificar alertas tempranas u oportunidades a remediar.

  Algunos ejemplos son: Revisión periódica y oportuna de los indicadores claves del proceso; monitoreo de transacciones realizadas por la empresa; comparación de la información obtenida en el curso diario de las operaciones con la información generada por los sistemas de información, seguimiento al cumplimiento de presupuesto, planes, entre otros.

- Monitoreo Independiente: Aunque los procedimientos de seguimiento permanente, así como las certificaciones y autoevaluaciones por proceso proporcionan una retroalimentación importante, es necesario realizar evaluaciones que se centradas en la efectividad del Sistema de Control Interno, las cuales deben ser realizadas por personas independientes del proceso, como requisito indispensable para garantizar su imparcialidad y objetividad.

  Algunos ejemplos son: Revisiones de los equipos de aseguramiento, quienes realizan su análisis y reportan las oportunidades de mejora o alarmas encontradas en función de la existencia y operatividad de los componentes de COSO, así como las insuficiencias en riesgos y mitigantes para asegurar los objetivos empresariales, de proceso y de reporte financiero; revisiones del auditor interno o quien haga sus veces, basándose en su conocimiento del negocio y siguiendo

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

la metodología propia de su función, realiza una evaluación integral e independiente del control interno; revisiones independientes del auditor externo o quien haga sus veces, quien realiza pruebas independientes para verificar el diseño y operatividad de las medidas de mitigación implementadas para evitar o reducir los riesgos. En general, las medidas de mitigación en las que se enfoca el Auditor Externo son específicamente aquellos que aseguran la integridad, confiabilidad y oportunidad de las cifras y revelaciones contenidas en los Estados Financieros de la compañía.

4. CONTINGENCIAS

N/A.

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	**Fecha dd/mm/aaaa**	**Código y Título del Documento**	**Cambios**
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Documento Nuevo			
Versión	**Fecha dd/mm/aaaa**	**Cambios**	
1	06/03/2018	Creación del documento.	

Para mayor información dirigirse a:
Autor(es): Edna Carolina Vargas, Angélica María Alaix. Teléfono: 50559; 52543 Buzón: geraseconint@ecopetrol.com.co Dependencia: Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Control Interno

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
JOHN ALEXANDER CALDAS **Coordinador (E)** **E0902094** **Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Control Interno** **MÓNICA JIMÉNEZ** **Secretaria General** **E0021100** **Secretaría General**	**HELBER ALONSO MELO HERNÉNDEZ** **Gerente Corporativo de Aseguramiento de Control Interno** **E0018852** **Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Control Interno**

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.